

## Acta de Consejo Superior N° 007 - 2023

Artículo XXXI

Buscar en el acta actual

**Fecha:** 26 de Enero del 2023

**Documentos citados:** - [Anexos](#)

### ARTÍCULO XXXI

#### **Documento N° 422-2023**

En oficio número 04-CC-2023 del 18 de enero de 2023, la señora Alejandra Mena Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Construcciones del Poder Judicial, remitió el acuerdo tomado por la citada Comisión en sesión número ° 1-2023, celebrada el 11 de enero de 2023, artículo IV, que dice:

#### **“PRESUPUESTO FIDEICOMISO**

Las másteres Ana Eugenia Romero Jenkins y Alexandra Mora Steller, Directora y Subdirectora de la Dirección Ejecutiva, respectivamente, remiten oficio 3360-DE-2022 de 3 de octubre de 2022, que literalmente indica:

En atención al Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial-BCR 2015 y con la finalidad de que se proceda a preparar el presupuesto que operará en el año 2023, para el Fideicomiso antes mencionado, nos permitimos comunicar los proyectos que deben ser tomados, así como la propuesta del Plan Anual Operativo (PAO) a seguir, al cual, la Unidad Administradora de Proyectos, podrá incorporarles mejoras y el presupuesto por renglón que corresponda.

#### **Antecedentes**

La Dirección Ejecutiva, en coordinación con los diferentes comités que integran el Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial-BCR 2015, siguiendo la metodología institucional, propone los proyectos que conformarán el PAO 2023, los cuales corresponden a la continuidad de proyectos del 2022 pero considerando el estado de avance anhelado para el próximo año.

#### **Del presupuesto**

El presupuesto correspondiente al período 2023, deberá contener el gasto estimado para los proyectos en ejecución, sean los proyectos de Tribunales de Justicia de Puntarenas, compra de lote para la Sala Constitucional, Tribunales de Justicia de Quepos y gastos proyectados en que incurrirá el Fideicomiso.

#### **Autorización del Consejo Superior**

En cumplimiento de las disposiciones institucionales, se requiere la formulación del presupuesto anual y del Plan Anual Operativo por parte del fiduciario para luego ser presentado ante los diferentes Comités del Fideicomiso y finalmente solicitar la autorización a la Comisión de Construcciones y la aprobación del Consejo Superior, con lo que se estarían oficializando las necesidades y estimaciones presupuestarias del Fideicomiso. Es importante informar que el PAO 2023 se elaboró considerando las actividades consignadas en el cronograma a la fecha y los porcentajes de avance fueron brindados por los administradores de dichos proyectos, entiéndase, la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) contratada por el Fiduciario a gestión de esta Dirección Ejecutiva.

No podemos olvidar, que el presupuesto anual a desarrollarse, por el Fideicomiso, servirá de referencia para los posibles recursos que corresponda interponer ante la Contraloría General de la República o el propio Fiduciario.

#### **Solicitud al Fiduciario**

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la preparación del presupuesto para el año 2023 para ser **presentado al Comité Director, en la próxima sesión a realizarse en el mes de octubre**, a fin de continuar con los procesos internos. Por lo anterior se le solicita disponer de este presupuesto a más tardar el jueves 13 de octubre de 2022 próximo.

**Propuesta Plan Anual Operativo 2023**

**“FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015”**

Objetivo estratégico (PEI): Definir los proyectos de construcciones para los próximos 6 años, acorde al plan de construcciones vigente a través del FIDEICOMISO. <b>Objetivos operativos</b>	Metas operativas	Indicadores	Porcentajes/ valor inicial y final del indicador	Actividades	Coordinaciones Ejes transversales
Concluir la construcción del proyecto edificio de los Tribunales de Justicia de Puntarenas por parte de la empresa Constructora adjudicada.	Que al 31 de diciembre de 2023 se haya finalizado la construcción del Proyecto de los Tribunales de Justicia de Puntarenas en un 100%	Porcentaje de cumplimiento de un 100%.	0% / 100%	1. Continuar el proceso constructivo. 2. Terminar la construcción. 3. Confección y presentación ante la SETENA el Informe final de Regencia Ambiental (para liberar la garantía). 4. Iniciar el trámite de gestión final de la Certificación Leed (un mes después de recibidas las obras). 5. Verificación y presentación de informe final del Control de Calidad por parte de la empresa Inspectora. 6. Elaboración del informe de Finiquito de la construcción por parte de la empresa Constructora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiduciario.</li> <li>• -UAP.</li> <li>• Empresa Consultora</li> <li>• Empresa Constructora</li> <li>• Comité Director.</li> <li>• -Comité de Vigilancia.</li> <li>• -Comité Técnico.</li> <li>• Dirección Ejecutiva.</li> <li>• Departamento Servicios Generales.</li> <li>• Administración de Tribunales de Justicia de Puntarenas</li> <li>• Comisión de Construcciones.</li> <li>• Consejo Superior.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la Justicia.</li> <li>• Servicio Público de calidad.</li> <li>• Género.</li> <li>• Medio Ambiente.</li> </ul>

				7. Seguimiento o de la Unidad Administrador del Proyecto (UAP), el Fiduciario y los Comités Técnicos, Director y de Vigilancia, del avance de obras		
4. Diseño y construcción de Tribunales de Quepos	1. Que al 31 de diciembre 2023, se haya finalizado la etapa de Consultoría para la obtención de los estudios preliminares, estudios básicos, anteproyecto, planos constructivos y presupuesto detallado para el edificio Tribunales de Justicia Quepos	Porcentaje de cumplimiento 100%	0%/100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobar las etapas de la empresa Consultora</li> <li>Recibir los planos finales</li> <li>Preparar cartel del procedimiento y Promover concurso de contratación para la construcción, por medio del sistema SICOP.</li> <li>Seguimiento por medio de los comités diseñados para el Fideicomiso.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiduciario.</li> <li>-UAP.</li> <li>- Empresa Consultora</li> <li>-Comité Director.</li> <li>-Comité de Vigilancia.</li> <li>-Comité Técnico.</li> <li>- Dirección Ejecutiva.</li> <li>- Departamento de Servicios Generales.</li> <li>- Administración Regional según corresponda.</li> <li>- Comisión de Construcciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a la Justicia.</li> <li>Servicio Público de calidad.</li> <li>Género.</li> <li>Medio Ambiente e.</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>-Consejo Superior</li> </ul>	
Avanzar el trámite del proceso de contratación para la adquisición de un terreno para la Sala Constitucional (San José)	Que, al 31 de diciembre 2023 se haya avanzado en el proceso de adquisición de un terreno para la Sala Constitucional	Porcentaje de avance de la contratación 70%.	0%/100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de ofertas de la compra de la propiedad. Adjudicación de la contratación del perito.</li> <li>Comunicación del Oferente Seleccionado en el concurso de la propiedad.</li> <li>Peritaje de la Propiedad.</li> <li>Aprobación del avalúo realizado por el perito.</li> <li>Recomendación de adjudicación de la propiedad.</li> <li>Aprobación de adjudicación del oferente seleccionado de la propiedad.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiduciario.</li> <li>UAP.</li> <li>Comité Director.</li> <li>Comité de Vigilancia.</li> <li>Comité Técnico.</li> <li>Dirección Ejecutiva.</li> <li>Departamento de Servicios Generales.</li> <li>Administración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a la Justicia.</li> <li>Servicio Público de calidad.</li> <li>Género.</li> <li>Medio Ambiente.</li> </ul>

			7. Comunicación de Adjudicación	de la Sala Constitucional
			Revisión de posibles recursos de apelación ante la CGR.	• Comisión de Construcciones.
			8. Adjudicación ó n en firme del oferente seleccionado para la compra de la Propiedad.	• Consejo Superior. • Propietario del terreno

Es importante indicar que por directrices institucionales este PAO puede disponer de modificaciones en el primer trimestre del año 2023.



PAO y Presupuesto  
2023.docx



3360-DE-2022 PAO y  
Presupuesto 2023.pdf

**Se acordó:** 1) Aprobar el plan anual operativo, así como el presupuesto para el 2023 del Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial-BCR 2015 2) Hacer este acuerdo del conocimiento del Consejo Superior para que, si así lo dispone, ratifique la decisión tomada por la Comisión de Construcciones. 3) Comuníquese al Banco de Costa Rica, en su condición de Fiduciario para lo correspondiente. Firme.”

-0-

**Se acordó:** 1.) Tomar nota del acuerdo tomado por la Comisión de Construcciones del Poder Judicial, en sesión número 1-2023, celebrada el 11 de enero de 2023, artículo IV, comunicado mediante oficio número 04-CC-2023 del 18 de enero de 2023. 2) Avalar el Plan Anual Operativo del 2023 presentado; asimismo, aprobar el plan y presupuesto para el 2023 del Fideicomiso Inmobiliario del Poder Judicial-BCR 2015. 3.) Aclarar que la consecución del objetivo indicado en el punto 4 de la Propuesta de Plan Anual Operativo 2023, relacionada con el diseño y construcción de los Tribunales de Quepos, está supeditada a la respuesta favorable que otorgue el Ministerio de Hacienda. 4.) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección Ejecutiva. **Se declara acuerdo firme.**

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 11-08-2023 15:56:12.